

Términos de referencia para la evaluación en materia de diseño¹

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del
Estado de Durango (PAE) 2020

mayo de 2020

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de referencia para la evaluación en materia de diseño*, Durango:Inevap, 2020.

Contenido

Antecedentes de la evaluación.....	3
Objetivos.....	3
Hipótesis.....	3
Alcance.....	4
Usos y usuarios previstos.....	4
Principios.....	4
Consideraciones administrativas de la evaluación.....	5
Etapas, productos y plazos.....	5
Roles y responsabilidades.....	6
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	6
Metodología.....	6
Criterios para responder las preguntas.....	7
Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	7
Preguntas de evaluación.....	8
Configuración de informe de evaluación.....	11
Informe de evaluación.....	11
Resumen ejecutivo.....	12
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	12
Conclusiones y valoración final.....	12
Ficha de la evaluación.....	12
Anexos.....	14
1. Lógica causal.....	14
2. Evidencia de la efectividad de la intervención.....	14
3. Experiencias de intervención similares.....	15
4. Indicadores.....	15
5. Complementariedades y coincidencias.....	16

Antecedentes de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes², establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de términos de referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Los términos de referencia para la evaluación en materia de diseño del Inevap se construyeron a partir de la propia experiencia acumulada, las mejores prácticas de otras agencias de evaluación y referentes ampliamente reconocidos sobre el buen diseño de intervenciones públicas. El centro de estos términos de referencia son las preguntas de evaluación, que abordan a los requerimientos del diseño de una intervención para alcanzar sus resultados, y cuyas respuestas buscan explicar si la lógica e instrumentos de la intervención son congruentes y conducen al logro de sus objetivos.

Las intervenciones públicas que sean objeto de la evaluación en materia de diseño pasaron, indispensablemente, por una valoración evaluabilidad que estimó su disposición y preparación para ser evaluadas. Esta valoración concluyó que la evaluación en materia de diseño responde a las características de la intervención y se sincroniza con sus necesidades de información, para asegurar la pertinencia de sus hallazgos y la utilización de sus recomendaciones.

Objetivos

Los objetivos de la evaluación en materia de diseño parten del enfoque formativo de la evaluación y obedecen a un paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Valorar la pertinencia, relevancia y capacidad de la lógica e instrumentos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados
Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño de la intervención• Valorar la lógica causal de la intervención• Estudiar los criterios y procedimientos de la intervención para asignar los bienes y/o servicios que ofrece• Valorar los instrumentos y mecanismos de la intervención para medir sus resultados• Estudiar la estimación y registro del presupuesto de la intervención• Identificar las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras intervenciones

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación en materia de diseño derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración del resumen ejecutivo.

² Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

Hipótesis de la evaluación

Principal	El diseño de la intervención es congruente y conduce al logro de sus resultados esperados.
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención. • La intervención adopta estrategias e instrumentos capaces de atender el problema público mediante una lógica causal o teoría del cambio. • La intervención asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente y registra su destino. • La intervención prevé instrumentos y mecanismos idóneos para medir y evaluar sus resultados. • La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su ejecución. • La intervención identifica sus posibles complementariedades y coincidencias con otras.

Alcance

La evaluación en materia de diseño debe explicar si la lógica e instrumentos de la intervención son congruentes y conducen al logro de sus objetivos. El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos sobre la capacidad de la intervención para alcanzar sus resultados y proponer vías de mejora de su diseño.

Para ello, el equipo evaluador debe analizar la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, así como la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos. Así mismo, es necesario que el equipo evaluador realice entrevistas personales o grupos de enfoque con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo.

De manera adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos términos de referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación en materia de diseño son los gerentes y operadores de la intervención y los titulares de la dependencia o entidad responsable de esta. Los resultados de la evaluación identifican las deficiencias del diseño y ofrecen recomendaciones para mejorarlo, por lo que se espera que los usuarios primarios utilicen estos resultados para corregir o adecuar el diseño de la intervención, e incluso valoren la pertinencia de su continuidad.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación son un insumo para elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia y capacidad de la intervención pública evaluada y cómo se puede mejorar.

Principios

La evaluación en materia de diseño debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios reconocidos de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación

Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.

Fuente: adaptado de Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Traducción libre.

Asimismo, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitado.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación. Cada una de estas etapas es esencial para el desarrollo de la evaluación que deriva **2 productos** específicos: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación e 2) Informe preliminar final de la evaluación.

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de su propuesta técnica de trabajo y el contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas límite que indican estos términos de referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar final de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Se considera finalizada la evaluación, hasta que esta haya sido dictaminada aprobatoriamente.

Etapas productos y plazos	
Etapa y producto	Duración o fecha límite
1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación 	
2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> Trabajo del equipo evaluador 	
3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> Respuesta de las preguntas de evaluación <i>Producto: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación en materia de diseño</i> 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> Configuración del informe preliminar de la evaluación <i>Producto: Informe preliminar final de la evaluación en materia de diseño</i> 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar final de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap 	31 de diciembre de 2020

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador independiente y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades

Responsable de la evaluación del Inevap	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador • Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención • Coordinar las reuniones de entrega de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención • Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación • Difundir los resultados de la evaluación con sus usuarios previstos • Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones
Equipo evaluador independiente	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención • Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap • Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención • Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap
Responsables de la intervención que se evalúa	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso • Participar en las entrevistas o grupos focales que el equipo evaluador requiera para la evaluación • Revisar y comentar los productos de la evaluación

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación en materia de diseño se alinea con el enfoque formativo de la evaluación y obedece al paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo³.

Para su desarrollo, la evaluación en materia de diseño es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

³ Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas, en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas de evaluación, pero en todo caso se deben exponer los argumentos teóricos que sustenten su utilización.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que soportan la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- Pregunta de evaluación
- Análisis del equipo evaluador
- Recomendaciones u observaciones propuestas
- Fuentes de información utilizadas

Elementos fundamentales de la evaluación



Para todas las preguntas de evaluación, los términos de referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos justifiquen su importancia.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe basarse en el enfoque formativo de la evaluación y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación exclusiva en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

Asimismo, cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según su temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de la propuesta de recomendaciones y observaciones

Diseño	Hace referencia a la justificación, lógica y consistencia de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de una estrategia de cobertura
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los indicadores para el logro de los resultados
Ejecución	Estandariza los principales procesos establecidos dentro de la normatividad de la intervención (reglas de operación o lineamientos), así como la documentación necesaria para su implementación
Capacitación	Busca fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Identifica los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora el avance de la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria

Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora el avance en la atención del problema público que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
---	-----------------------------	----------	---	---------------------	----------------------

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Preguntas de evaluación

Para cumplir sus objetivos, la evaluación en materia de diseño debe responder **12 preguntas** distribuidas en **6 secciones** que se relacionan con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
---	-------------------------	-------------------------------------

I. Justificación de la creación y diseño

Hipótesis: La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención.

Fuentes mínimas de información: *documentación normativa (reglas de operación o lineamientos), diagnóstico, árboles del problema, documentación con información sobre el problema público y la población afectada por este.*

1	¿La intervención identifica, caracteriza y dimensiona el problema público que atiende?	<ul style="list-style-type: none"> Se indica si la intervención documenta el problema público que pretende atender, lo define como un hecho negativo y reconoce sus causas y efectos. Se señala si la intervención identifica, cuantifica y localiza a la población afectada por el problema público (población potencial) <ul style="list-style-type: none"> Se verifica si la intervención desagrega la información según grupos de población y si reconoce a la población vulnerable (mujeres, niños y adolescentes, adultos mayores, indígenas, etc.) Se expone y valora el entendimiento de la intervención sobre el problema público que pretende atender y los argumentos que justifican su atención.
---	--	---

II. Lógica de la intervención

Hipótesis: La intervención adopta estrategias e instrumentos capaces de atender el problema público mediante una lógica causal o teoría del cambio.

Fuentes mínimas de información: *documentación normativa (reglas de operación o lineamientos), diagnóstico, matriz de indicadores para resultados, informes de evaluación, investigaciones académicas y revisiones sistemáticas de la evidencia relacionada con la intervención u otras similares, manuales de operación y procedimientos, informes de gestión, documentación de planeación (programas operativos o planes anuales de trabajo), informes financieros, documentos del registro de las operaciones presupuestales, instrumentos de planeación locales, nacionales, documentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

2	¿La intervención identifica la cadena causal que la conecta con sus resultados esperados?	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la documentación de la intervención, se expone su lógica causal según el Anexo 1. Lógica causal y se valora su coherencia y pertinencia en relación con el problema público que se pretende atender. <ul style="list-style-type: none"> Si la intervención no documenta su lógica causal, el equipo evaluador debe reconstruirla junto con los responsables de la intervención a partir de referentes y experiencias probadas, y registrarla de acuerdo con el mismo anexo.
---	---	--

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> Se indica si la intervención reconoce los supuestos asociados a su cadena de resultados y los riesgos de su trayectoria de implementación. Estos supuestos y riesgos se añaden al Anexo 1. Lógica causal. <ul style="list-style-type: none"> Si la intervención no reconoce los supuestos de su cadena de resultados y riesgos de su trayectoria de implementación, el equipo evaluador debe identificarlos junto con los responsables de la intervención e incluirlos en el mismo anexo.
3	¿La intervención justifica la selección de su estrategia sobre otras alternativas?	<ul style="list-style-type: none"> Se indica si la estrategia de intervención se eligió por su economía, eficiencia o eficacia. <ul style="list-style-type: none"> Si la selección no responde a ninguno de estos criterios, se exponen y valoran las razones por las que se optó por tal estrategia de intervención y se descartaron otras vías usuales y/o probadas que contribuyen a resolver el problema público que se pretende atender.
4	¿La efectividad de la estrategia de intervención ha sido probada empíricamente?	<ul style="list-style-type: none"> Si la intervención u otras similares han probado sus efectos atribuibles sobre el problema público con métodos que permiten hacer inferencias causales válidas, se anotan los principales resultados y las referencias de tales estudios según el Anexo 2. Evidencia sobre la efectividad de la intervención. A partir de esta evidencia, se valora la pertinencia y calidad de la estrategia de intervención. Aunque la efectividad de la estrategia de intervención no haya sido probada empíricamente, el equipo evaluador debe recopilar experiencias de intervención similares en términos de los objetivos que persiguen o del problema público que pretenden atender, del ámbito local, nacional e internacional. Para cada experiencia de intervención recopilada, se debe señalar sus objetivos, productos y resultados esperados, así como los logros y retos de su diseño según el Anexo 3. Experiencias de intervención similares.
5	¿Los objetivos de la intervención son congruentes con el problema público?	<ul style="list-style-type: none"> Se exponen los objetivos de la intervención y se valora su consistencia con la lógica causal y el problema público que se pretende atender. Se señala la relación de los objetivos de la intervención con los instrumentos de planeación locales (municipal y estatal), nacionales y globales (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
6	¿La intervención cuenta con documentos que guíen su implementación?	<ul style="list-style-type: none"> Se indican los documentos normativos (reglas de operación o lineamientos), de planeación, operación, gestión y financieros en los que se sustenta la implementación de la intervención. Se valora la congruencia de tales documentos con los objetivos y lógica de la intervención.
III. Selección de beneficiarios y seguimiento		
<p>Hipótesis: La intervención asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente y registra su destino.</p> <p>Fuentes mínimas de información: documentación normativa (reglas de operación o lineamientos), manuales de operación y procedimientos, formatos de la intervención, sistemas de información y bases de datos sobre la población potencial, objetivo y atendida (beneficiarios).</p>		
7	¿La intervención documenta los criterios y procedimientos para asignar sus beneficios?	<ul style="list-style-type: none"> Se exponen y valoran los criterios de la intervención para asignar los bienes y/o servicios que ofrece y se indica si están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente. Se describen los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para acceder a los bienes y/o servicios de la intervención y se indica si cuenta con formatos establecidos para ello y si se apegan a la documentación normativa.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
8	¿La intervención registra el destino de sus beneficios y da seguimiento a sus beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> Se señala si la intervención cuenta con una estrategia de cobertura acorde con la definición de su población objetivo, especifique metas de cobertura anual y abarque un horizonte de mediano y largo plazo. Se indica si la intervención cuenta con criterios y procedimientos específicos para la población vulnerable (mujeres, niños y adolescentes, adultos mayores, indígenas, etc.) Se valora la alineación de los criterios y procedimientos de asignación, con los objetivos, población objetivo, diagnóstico y estrategia de cobertura de la intervención. Se indica si la intervención registra a quiénes reciben los bienes y/o servicios que ofrece, si los identifica con una clave única y qué información recoge sobre ellos. Se señala si el registro de los beneficiarios de la intervención está sistematizado, actualizado y depurado, y se describen procedimientos para ello. Se indica si la intervención da seguimiento a sus beneficiarios para observar los cambios esperados en sus condiciones o comportamiento, se expone la información que recolecta, procedimientos, periodicidad y utilización de dicho seguimiento. Se valora la calidad y suficiencia del registro de los beneficiarios de la intervención y su seguimiento.

IV. Instrumentos de monitoreo y evaluación

Hipótesis: La intervención prevé instrumentos y mecanismos idóneos para medir y evaluar sus resultados.

Fuentes mínimas de información: *documentación normativa (reglas de operación o lineamientos), matriz de indicadores para resultados, informes de gestión, fichas técnicas de los indicadores, informes de auditoría o evaluación, manuales de operación y procedimientos.*

9	¿Los instrumentos y mecanismos de medición de la intervención permiten monitorear y evaluar el logro de sus resultados?	<ul style="list-style-type: none"> Se señalan los indicadores de la intervención para monitorear y evaluar el logro de sus resultados. <ul style="list-style-type: none"> Si la intervención no cuenta con indicadores para medir su desempeño, el equipo evaluador debe proponerlos y describirlos en el Anexo 4. Indicadores. Se valora la calidad y validez de los indicadores de desempeño de la intervención según el Anexo 4. Indicadores. Se indica si existen metas para los indicadores y se expone cómo fueron definidas. Se describen los procedimientos para alimentar los indicadores y cómo se utiliza la información generada.
10	¿La intervención cuenta con mecanismos para dar a conocer sus resultados?	<ul style="list-style-type: none"> Se exponen los mecanismos de la intervención para difundir el avance o logro de sus resultados. Se valora la capacidad de la intervención para garantizar la máxima transparencia y difusión de sus resultados.

V. Presupuesto y fuentes de financiamiento

Hipótesis: La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su ejecución.

Fuentes mínimas de información: *documentación normativa (reglas de operación o lineamientos), manuales de operación y procedimientos, informes de gestión, reportes sobre el uso de los recursos públicos, cuentas públicas, documentación sobre el presupuesto de la intervención.*

11	¿La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su implementación?	<ul style="list-style-type: none"> Se describen los criterios y proceso para estimar los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para implementar la intervención. Se indican las fuentes de financiamiento de la intervención.
----	---	---

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> • Se expone y valora la calidad del registro del presupuesto de la intervención. • Se valora la suficiencia de los recursos de la intervención para alcanzar sus objetivos.
VI. Complementariedades o coincidencias		
<p>Hipótesis: La intervención identifica sus posibles complementariedades y coincidencias con otras. Fuentes mínimas de información: <i>documentación normativa (reglas de operación y procedimientos), matrices de indicadores para resultados y documentación normativa de intervenciones en otros niveles de gobierno.</i></p>		
12	¿Con qué otras intervenciones y en qué aspectos puede existir complementariedad o coincidencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Se indican las intervenciones del nivel municipal, estatal o federal con las que pueda existir complementariedad o coincidencia y por qué. <ul style="list-style-type: none"> ○ Complementariedad: beneficios similares pero diferente población objetivo, o misma población objetivo pero diferentes beneficios ○ Coincidencia: objetivos similares, o misma población objetivo y beneficios idénticos • En el caso de las complementariedades, se señala si la intervención las reconoce y se describen los canales de coordinación que ha establecido para optimizar sus resultados. • Cada intervención complementaria o coincidente se describe en el Anexo 5. Complementariedades y coincidencias.

Configuración de informe de evaluación

Informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación se orienta hacia el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para ello, el informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **3 cuartillas**)
- Contenido o índice
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- I. Justificación de la creación y diseño
- II. Lógica de la intervención
- III. Selección de beneficiarios y seguimiento
- IV. Instrumentos de monitoreo y evaluación
- V. Presupuesto y fuentes de financiamiento
- VI. Complementariedades y coincidencias
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Ficha de la evaluación
- Anexos
 - 1. Lógica causal
 - 2. Evidencia de la efectividad de la intervención

- 3. Experiencias de intervenciones similares
- 4. Indicadores
- 5. Complementariedades y coincidencias

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la «Guía de formato para los informes de evaluación» del Inevap.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación en materia de diseño. Para cada una de las **6 hipótesis** adicionales se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **3 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación, esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2.
Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en análisis del equipo evaluador sobre los requerimientos del diseño de la intervención para alcanzar sus objetivos. La redacción debe exponer los aspectos del diseño que limitan o favorecen el logro de sus resultados, en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de la capacidad de la intervención de conseguir sus objetivos, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden ser susceptibles de abordarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos

- Responsable de la evaluación
- Miembros del equipo evaluador
- Organización evaluadora (si aplica)
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento de la evaluación
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura)
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)

Aspectos técnicos

- Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras)
- Términos de referencia de la evaluación
- Objetivo de la evaluación
- Hipótesis de la evaluación

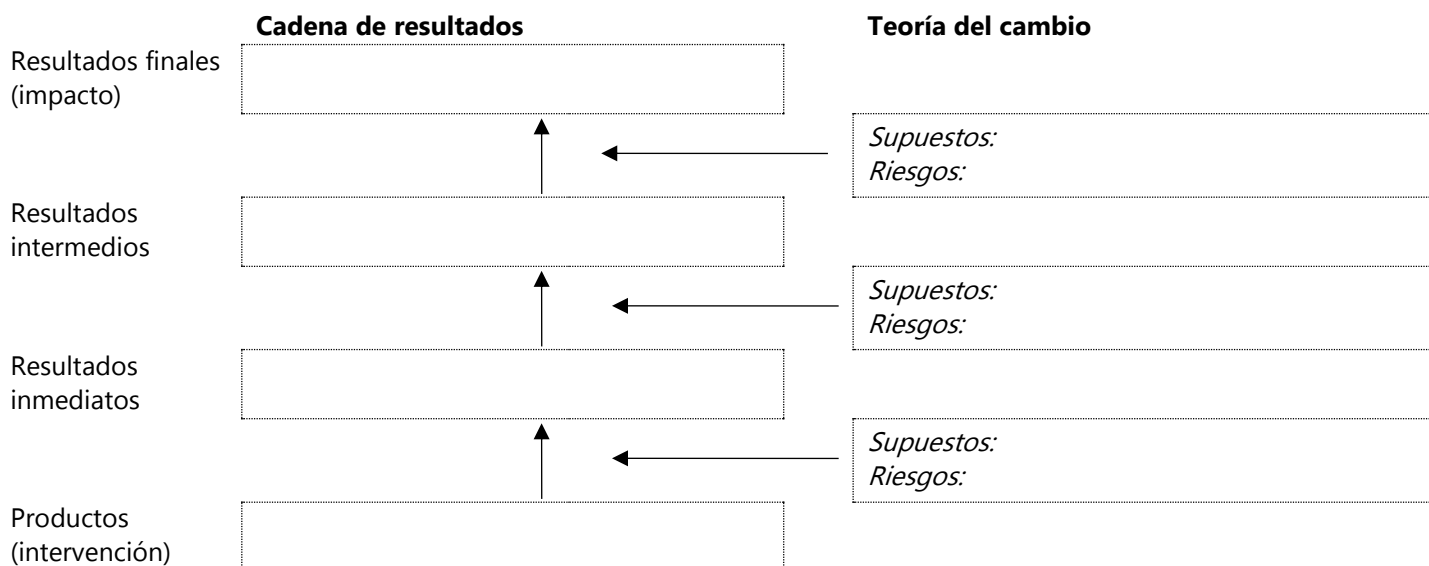
Resultados

- Síntesis de los hallazgos de la evaluación
 - Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones
 - Síntesis de las conclusiones
-

Anexos

1. Lógica causal

Figura 1.
Lógica causal de la intervención



Fuente: adaptado de Mayne J (2008). Contribution Analysis: An Approach to Exploring Cause and Effect. *ILAC Brief No. 16*. Rome: The Institutional Learning and Change Initiative. Traducción libre.

Notas: se entiende por **resultados inmediatos** a los cambios en el comportamiento o condiciones de la población atendida derivados del uso de los productos de la intervención, por **resultados intermedios** a los cambios esperados consecuencia del uso prolongado o sostenido de los productos y por **resultados finales (impacto)** a los efectos superiores que se esperan de la intervención.

Los **supuestos** de la teoría del cambio están directamente relacionados con los vínculos causales entre cada uno de los tramos de la cadena de resultados, la intervención puede no controlar estos supuestos.

Los **riesgos** de la teoría del cambio se refieren a los recursos, actividades o eventos de la implementación de la intervención que pueden obstaculizar o evitar la realización de los vínculos causales de la cadena de resultados, los riesgos de la implementación son vigilados y controlados por la intervención.

2. Evidencia de la efectividad de la intervención

Tabla 3.
Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	Intervención (país)	Productos	Indicador	Método	Efecto
------------	---------------------	-----------	-----------	--------	--------

Notas: Randomized Control Trial (RTC) — Experimento Aleatorio; Instrumental Variables (VI) — Variables Instrumentales; Regression Discontinuity (RD) — Regresión Discontinua; Differences in Differences (DiD) — Diferencias en Diferencias; Propensity Score Matching (PSM) — Emparejamiento por Puntajes de Propensión; son diseños metodológicos que permiten

hacer inferencias causales válidas sobre los efectos atribuibles de una intervención. Las referencias que no utilicen estos métodos no pueden considerarse evidencia sólida, por lo que deben evitarse en este anexo.

3. Experiencias de intervención similares

Ficha de una experiencia de intervención similar	
Intervención (estado o país):	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Objetivo:	
Productos:	
Población objetivo:	
Referencias:	

Notas: *cada experiencia de intervención similar que el equipo evaluador identifique debe describirse en una ficha independiente.*

4. Indicadores

Ficha para la valoración técnica de un indicador		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí/No
	Relevancia	Sí/No
	Economía	Sí/No
	Monitoreabilidad	Sí/No
	Adecuación	Sí/No
Validez	Validez interna	Sí/No
	Validez externa	Sí/No
	Validez por valor aparente	Sí/No
	Consistencia inter-temporal	Sí/No
	Consistencia inter-observacional	Sí/No

Notas: *cada indicador del desempeño de la intervención debe describirse en una ficha independiente.*

Para la valoración técnica se deben seguir las siguientes definiciones de las dimensiones y criterios:

- **Calidad**
 - *Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.*
 - *Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.*
 - *Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.*
 - *Monitoreabilidad, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.*
 - *Adecuación, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.*
- **Validez⁴**

⁴ La selección de estos criterios se basa en los criterios para valorar la investigación en ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

- *Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.*
- *Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos.*
- *Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.*
- *Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse.*
- *Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas.*

*En la celda «**Justificación**» de la ficha se exponen los argumentos del equipo evaluador que sustentan la valoración técnica de los indicadores.*

*En la celda «**Indicador recomendado**» se anota el nombre, definición y método de cálculo del indicador que el equipo evaluador considere pertinente para sustituir al indicador valorado. En estos casos, el indicador propuesto debe aportar elementos que mejoren el monitoreo y evaluación de la intervención.*

5. Complementariedades y coincidencias

Ficha de una intervención complementaria o coincidente	
Nombre de la intervención:	Complementaria/Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Justificación:
Objetivo:	
Población objetivo:	
Bienes y/o servicios que entrega:	
Cobertura geográfica:	
Fuentes de información:	

Notas: *cada intervención complementaria o coincidente que el equipo evaluador identifique debe describirse en una ficha independiente.*

*En la celda «**Justificación**» de la ficha se exponen los argumentos del equipo evaluador para considerar que una intervención es complementaria o coincidente de la intervención evaluada.*